

Cúcuta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Señores

**CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. ESP.**

Equipo Aseguramiento de la Operación Comercial

Avenida 7 5N-220 Sevilla

Cúcuta

Correo: [facturacionagpe@cens.com.co](mailto:facturacionagpe@cens.com.co)

**Asunto:** Formato de escogencia forma de pago de excedentes de energía exportada.

Cordial saludo,

En atención a la resolución CREG 135 de 2021 art. 4: *“El usuario AGPE deberá diligenciar y entregar al comercializador el formato con la información que se indica a continuación a efectos de aceptar entregar o vender los excedentes de energía al comercializador que le presta el servicio y recibir oportunamente los pagos correspondientes por la entrega o venta de excedentes de energía cuando sea el caso. El usuario podrá solicitar copia de este documento con el radicado dado por la empresa.”* me permito manifestar:

Yo \_\_\_\_\_, identificado con C.C No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ en representación del proyecto AGPE identificado con número de cuenta: \_\_\_\_\_, ubicado en: \_\_\_\_\_, acepto realizar la venta de los excedentes de energía generados al comercializador Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A. ESP. (Comercializador con el cual realizaré la entrega de excedentes de energía).

En los meses en los cuales se presenten saldos a favor como resultado de la liquidación de los excedentes de energía, me permito seleccionar la siguiente forma de pago:

**Seleccionar únicamente una opción:**

<b>Marque X</b>	<b>Forma de pago saldos a favor</b>
( )	<b>Opción 1.</b> Utilizar el saldo en dinero a su favor para el pago de los consumos de energía eléctrica de facturas de períodos siguientes. Estos saldos en dinero podrán ser acumulables hasta seis (6) períodos de facturación, haciendo cortes de saldos en los meses de junio y diciembre.
( )	<b>Opción 2.</b> Que le sean pagados en el mes siguiente a la facturación de la energía.

( )	<b>Opción 3.</b> Que le sea pagado en dos fechas del año, junio y diciembre, el valor correspondiente al saldo acumulado de hasta seis (6) períodos de facturación anteriores para el caso de facturación mensual. Estos saldos no se cruzaron con los demás conceptos facturados.
-----	--

El pago de los saldos a favor se realizará en la siguiente cuenta bancaria:

**Nota: Favor tener en cuenta que la información registrada en esta sección debe ser la misma que diligenció en la matrícula de terceros**

Número de cuenta: \_\_\_\_\_

Tipo de cuenta: \_\_\_\_\_

Banco: \_\_\_\_\_

Nombre del titular de la cuenta: \_\_\_\_\_

Agradeciendo la atención prestada

Cordialmente,

\_\_\_\_\_

**Firma usuario AGPE**

Nombre

Cédula

Teléfono:

Correo electrónico: